



Ficha de requisitos

PARA INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE RUC DE SOCIEDADES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de creación	Actividades Educativas	Acuerdo ministerial.	Original y copia simple	<p>Lo otorga el Ministerio de Educación a través de las Coordinaciones Distritales de Educación. Aplica para personas naturales y sociedades.</p> <p>Para actualización del RUC de Sociedades se debe presentar únicamente el documento que sustente el cambio que va a realizar, de acuerdo a los documentos admitidos según la tabla de identificación o las contenidas en la presente tabla.</p> <p>En los requisitos en los cuales se requiere copia del documento, esta copia puede ser a color o blanco y negro, siempre y cuando se encuentre legible.</p>

TRÁMITE ELECTRÓNICO

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de creación	Actividades Educativas	Acuerdo ministerial.	Copia simple	<p>Lo otorga el Ministerio de Educación a través de las Coordinaciones Distritales de Educación. Aplica para personas naturales y sociedades.</p> <p>Para actualización del RUC de Sociedades se debe presentar únicamente el documento que sustente el cambio que va a realizar, de acuerdo a los documentos admitidos según la tabla de identificación o las contenidas en la presente tabla.</p> <p>En los requisitos en los cuales se requiere copia del documento, esta copia puede ser a color o blanco y negro, siempre y cuando se encuentre legible.</p>

OBSERVACIONES:

En los casos en los que el contribuyente no cuente con el documento original, deberá presentar una copia notariada o certificada según corresponda a la naturaleza del documento.
Para el caso de contribuyentes que no hayan actualizado su RUC hasta el 01/01/2004, deben presentar los requisitos establecidos para la inscripción.

REQUISITOS PARA INGRESO POR TERCEROS:

Remitirse a la hoja de requisitos para ingreso por terceros.